MINISTERIO
DEL INTERIOR

DGT
Dirección General de Tráfico

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE FORMACIÓN VIAL

NOTA INFORMATIVA

XXIII CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL

(Resolución de 18 de diciembre de 2019)

PRUEBA PRÁCTICA Y CALIFICACIÓN

1. Los aspirantes, el día en que la correspondiente Jefatura Provincial de Tráfico les haya convocado para realizar la prueba previa de carácter práctico, deberán ir provistos de la siguiente documentación:

   ► **Documento oficial que acredite su identidad en vigor,** tal y como se establece en la base 4 de la Convocatoria,
   ► **Permiso de conducción en vigor y**
   ► **Documentación correspondiente del vehículo a utilizar en vigor.**

2. Los aspirantes deberán aportar un **turismo particular dotado de cambio de marchas manual**, del que no tienen que ser necesariamente titulares, o bien, si no disponen de dicho vehículo, de un turismo perteneciente a una autoescuela para poder realizar la prueba práctica. En todo caso el vehículo deberá tener la documentación en regla, la ITV en vigor, y estar debidamente asegurado.

3. El Tribunal calificador ha resuelto que, en la prueba selectiva de carácter práctico, se considerarán no aptos los aspirantes que cometan:

   - Una falta eliminatoria o más, o bien
   - Dos faltas deficientes o más, o bien
   - Una falta deficiente y tres faltas leves o más, o bien
   - Seis faltas leves o más.

Madrid,11 de enero de 2021

www.dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 44
28071 MADRID
TEL.: 91 301 85 85

fvial.cursosprofesores@dgt.es